



IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: SBM REVE, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 292
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ALCALDÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO LA LIC. DIANA SOTO ARABALLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE ANTONIO ANDRADE PARISI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ROBERTO PEREA CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR EJECUTIVO DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS Y DE FRANCISCO RENE ROBLES RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CULTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **SBM REVE, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. DIEGO SORDO MELO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, PARA OTORGAR LA ADQUISICIÓN DE “**INSTRUMENTOS MUSICALES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “LA ALCALDÍA”:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN Y AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.
- I.2.- QUE “LA ALCALDÍA” REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE “INSTRUMENTOS MUSICALES”, POR LO QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS A TRAVÉS DE SU TITULAR ROBERTO PEREA CORTÉS, SOLICITA BAJO SU RESPONSABILIDAD LA CONTRATACIÓN DE ESTE SUMINISTRO CON EL “PROVEEDOR”, MISMO QUE OFRESCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD A FAVOR DE “LA ALCALDÍA”.

QUE SU TITULAR LA DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAGO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.



- I.3.- QUE LA LIC. DIANA SOTO ARABALLO EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 71 FRACCIONES II, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCATENACIÓN AL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.
- I.4.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO 4419, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES *EN RELACIÓN A LAS REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 292.*
- I.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/007/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 B), 28, PÁRRAFO I, 43 FRACCIÓN II, 52, 55, 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN IV Y 51 DE SU REGLAMENTO ,51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.6.- QUE "LA ALCALDÍA" HA DESIGNADO A FRANCISCO RENE ROBLES RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CULTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO, SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR".
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL "PROVEEDOR":
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,116 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2016, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.
- II.2.- QUE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO SRE1701165EA.
- II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS SERVICIOS DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.4.- QUE EL C. DIEGO SORDO MELO, REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, REPRESENTANDO LEGALMENTE A LA EMPRESA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 23,518



IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: SBM REVE, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 292
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

DE FECHA 17 DE JULIO DE 2017, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO OTORGADAS, A LA FECHA NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

- II.5.- QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS LAS DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE: **LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON CUALQUIER ACTO DE COMERCIO LÍCITO DE MERCANCÍA EN GENERAL, MATERIALES Y TECNOLOGÍAS.**
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARA CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, **LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CAMINO A PRADERAS No. 70 INT. 101 A, COLONIA LOMAS VERDES, 1^a. SECCIÓN, C.P. 53120, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO,
CORREO ELECTRÓNICO: sbmr.ventas@gmail.com
- II.9.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.10.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.11.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBién BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.



"LAS PARTES":

- III.1.-** QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.2.-** QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD

FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN II Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 52, 55 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53, 54 Y 58 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA ANTE "LA ALCALDÍA", A SUMINISTRAR A ESTA "LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE **"INSTRUMENTOS MUSICALES"** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS BIENES. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR FACTURA, ANTE LA COORDINACIÓN DE CULTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS DE "LA ALCALDÍA" QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA VERIFICACIÓN DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR ESCRITO.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS BIENES RESPECTIVOS.

TERCERA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" UN MONTO DE \$1,274,876.51 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".



IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: SBM REVE, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 292
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

CUARTA.- INCREMENTO DE LOS BIENES.- EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA ALCALDÍA”, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL **VEINTICINCO POR CIENTO (25%)** DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, **DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

QUINTA. - CONDICIONES DE PAGO. - LOS PAGOS QUE DEBAN REALIZARSE CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR “LA ALCALDÍA” A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, R.F.C. **GDF9712054NA**, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000.

EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS BIENES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEVUELTO A “EL PROVEEDOR” QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, HARÁ LLEGAR A DICHOS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO “LA ALCALDÍA” NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAPFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE “EL PROVEEDOR”; “LA ALCALDÍA” SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “EL PROVEEDOR”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE



CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “LA ALCALDÍA”.

SEXTA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO ÚNICO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

SÉPTIMA. - CALIDAD DE LOS BIENES. - LOS BIENES QUE ENTREGUE “EL PROVEEDOR”, SEÑALADOS EN EL **ANEXO ÚNICO**, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A “EL PROVEEDOR” PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR ESTOS CONCEPTOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA ALCALDÍA” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “EL PROVEEDOR”, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA ALCALDÍA”.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.- “EL PROVEEDOR” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA ALCALDÍA” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA ALCALDÍA” EN RELACIÓN CON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAGO ANTERIOR, “LA ALCALDÍA” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA ALCALDÍA” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ADJUDICADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. - VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **02 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**.

DÉCIMA

PRIMERA. - EL PROVEEDOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: **SBM REVE, S.A. DE C.V.**
REQUISICIÓN: **292**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **4419**

**DE LA CIUDAD DE MEXICO CON FOLIO YZAFGLN-ODMIXIW3 EN EL PRESENTE CONTRATO
“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE
RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

DÉCIMA

SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES EN LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA

TERCERA. - “EL PROVEEDOR” CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE “LA ALCALDÍA”.
- E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTE SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

DÉCIMA

CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR



IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: **SBM REVE, S.A. DE C.V**
REQUISICIÓN: **292**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **4419**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

QUINTA. - **PENAS CONVENCIONALES.** - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE “**EL PROVEEDOR**” POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LAS CLAUSULAS OCTAVA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO SUMINISTRADOS Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA “**LA ALCALDÍA**” A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**LA ALCALDÍA**” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL “**EL PROVEEDOR**” FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA

SEXTA. - **RESCISIÓN.** - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI “**LA ALCALDÍA**” CONSIDERA QUE “**EL PROVEEDOR**” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “**LA ALCALDÍA**”

“**LA ALCALDÍA**” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI “**EL PROVEEDOR**” NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

2.- SI “**EL PROVEEDOR**” NO REALIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: SBM REVE, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 292
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

3.- SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES “LA ALCALDÍA” PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA ALCALDÍA”.

DÉCIMA

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN. - “LA ALCALDÍA” TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “EL PROVEEDOR”.

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE “EL PROVEEDOR”, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. - “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA ALCALDÍA”.

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APPLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LAS REQUISICIONES DE COMPRA QUE LE DIO ORIGEN.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: **SBM REVE, S.A. DE C.V.**
REQUISICIÓN: 292
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA

NOVENA. - JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "**EL PROVEEDOR**" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA **02 DE OCTUBRE DEL 2020**, FIRMÁNDolo EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÍA"


LIC. DIANA SOTO ARABALLO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA
ALCALDÍA TLALPAN

POR "EL PROVEEDOR"
SBM REVE, S.A. DE C.V.


DIEGO SORDO MELO
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA ALCALDÍA"


ANTONIO ANDRADE PARISSI
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

POR "LA ALCALDÍA"


ROBERTO PEREZ CORTÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE DERECHOS CULTURALES
Y EDUCATIVOS

POR "LA ALCALDÍA"


FRANCISCO RENE ROBLES RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



IR/DGA/DRMSG/007/2020
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: SBM REVE, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 292
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	AMPLIFICADOR PARA GUITARRA TIPO DE AMPLIFICADOR:COMBO, TECNOLOGÍA DEL AMPLIFICADOR:TRANSITOR, TIPOS DE ALIMENTACION:CORRIENTE ELÉCTRICA, CON REVERB, POTENCIA DE SALIDA (RMS):20 W, CANALES 1, CONECTORES DE ENTRADA: JACK 1/4", CONECTORES DE SALIDA.JACK 1/8"	6	PIEZAS	METEORO	2,746.80	16,480.80
2	TAMPLIFICADOR PARA PIANO O TECLADO CON 4 CANALES DE 100W	2	PIEZAS	PEAVEY	4,092.00	8,184.00
3	ARREGLOS Y PARTITURAS PARA GRUPO MUSICAL POP (ESCORE Y PARTICHELLAS) HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS EN PARTIRURAS O ESCALA MUSICAL (ESCORE Y PARTICHELLAS) DE 10 A 20 PARTITURAS MAXIMO.	8	PIEZAS	ULTIMATE	434.70	3,477.60
4	ATRIL DE DIRECTOR PLANCHA PLANA PEDESTAL DE 2 SECCIONES-ALTURA MÍNIMA-ALTURA MÁXIMA:95 CM-130 CM, MATERIAL METAL PESO 5 KILOS MÁXIMO	3	PIEZAS	KMC	621.18	1,863.54
5	ATRILES ESTUDIANTILES PARA ORQUESTA ALTURA MÍNIMA-ALTURA MÁXIMA:70 CM-128 CM ALTURA AJUSTABLE DE 70 CM A 128 CM, TUBO DE 5/8 Y 7/8 DE LÁMINA DE ACERO, MEDIDAS DE LÁMINA:48 CM X 35 CM. MATERIAL ACERO	55	PIEZAS	FORUM	1,135.00	62,425.00
6	BAJO ELÉCTRICO DE 5 CUERDAS TIPO IB-BAZZ CUERPO POPLAR MARCADE PASTILLAS MCCARTNEY, BRAZO MAPLE DIAPASON PALO DE ROSA 5 CUERDAS DE NIQUEL, TRASTES 24, COLORES VARIOS, ORIENTACION DIESSTRO Y/O DERECHO, ZURDO, PESO MAXIMO 7 KG FABRICADA DE VARIAS MADERAS.	1	PIEZAS	ESP GUIT	2,799.72	2,799.72
7	BAQUETA PARA BOMBO PALO DE ALTA CALIDAD PARA INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN COMO BAJO. LA CABEZA DE PALO DE PELUCHE NEGRO SUAVE Y ESPONJOSA. EL PALO ESTA HECHO DE MADERA DE ARCE SUAVE Y SOLIDO QUE AUMENTA UN FUERTE SENTIDO DE GRAVEDAD. EL DISEÑO UNICO DEL DISEÑO DEL PALO NO ES FACIL DE CAERSE DE LAS MANOS PARA UN MEJOR JUEGO. DIFERENTES PALILLOS DELGADOS PLATILLOS NO SON ADCUADOS PARA SU USO CON BAQUETA PESADA. ESPECIFICACIONES: MODELO SN12B, MATERIAL: PLUSH, COLOR: NEGRO, TAMAÑO DL ARTICULO: 41X8 CM, 16.14X3.15. PESO DEL ARTICULO: 180 G. TAMAÑO DEL PAQUETE: 43X10X10 CM, 16.93 X 3.94 CM, PESO DE LA JAULA: 182G.MÁXIMA:95 CM-130 CM, MATERIAL METAL PESO 5 KILOS MÁXIMO	1	PIEZAS	ZILDJIAN	270.89	270.89
8	BAQUETA DE MADERA DE ROBLE PARA TIMBALES. MEDIA 5A LARGO 41 CM ACABADO SEMIMATE MATERIAL DE LA PUNTA MADERA	1	PIEZAS	NAL	315.00	315.00
9	BATERÍA SEMI PROFESIONAL DE 5 PIEZAS CON 5 CAPAS	6	PIEZAS	PEARL	14,355.18	86,131.08



	DE MADERA EN SUS TAMBORES. INCLUYE HERRAJES Y PLATILLOS, NÚMERO DE TAMBORES: 5, MATERIAL: ÁLAMO BOMBO: 16X10 PULGADAS MAS MENOS 5 PULGADAS, TOM: 8 X 5 Y 10X5.5 PULGADAS MAS MENOS 5 PULGADAS TOM DE PISO: 13 X 8 PULGADAS MAS MENOS 5 PULGADAS, TAMBOR DE TRAMPA: 12 X 4 PULGADAS MAS MENOS 5 PULGADAS, PLATILLO CRASH: 13 PULGADAS MAS MENOS 5 PULGADAS, SOPORTES: SOPORTE DE PLATILLOS, SOPORTE HI-HAT, SOPORTE DE TRAMPA, PEDAL DE TAMBOR: ESTILO KICK PEDAL, THRONE: DRUM THRONE ESTILO, TOM HOLDERS: 2 X SOPORTES RACK TOM ESTILO HI-HAT: 10 PULGADAS MAS MENOS 5 PULGADAS COLOR: VARIOS AJUSTABLE DE 70 CM A 128 CM, TUBO DE 5/8 Y 7/8 DE LÁMINA DE ACERO, MEDIDAS DE LÁMINA: 48 CM X 35 CM. MATERIAL ACERO					
10	BOMBO SINFONICO ABEDUL ATRIL FUNDA BAQUETON BOMBO CONCIERTO. 36"X 22" APROXIMADO. SERIE CONCERT .CASCO ABEDUL DE 7.2 MM. AROS DE ALUMINIO CON SOPORTE GIRATORIO.PARCHES REMO FIBERSKIN 3. FUNDA INCLUIDA	1	PIEZAS	MAJESTIC	31,371.48	31,371.48
11	CELLO ¾ CON ESTUCHE SEMIPROFESIONAL, "DE MADERA DE SPRUCE, CORDAL CON MICROAFINADORS, PUENTE, BREA CON TAPA LAMINADA DE ABETO. FONDO Y LADOS LAMINADOS DE ARCE. PIEZA CUERPO DE ROSEWOOD"	1	PIEZAS	AMADEUS CELLI	8,253.00	8,253.00
12	CELLO 4/4 CON ESTUCHE SEMIPROFESIONAL, "DE MADERA DE SPRUCE, CORDAL CON MICROAFINADORS, PUENTE, BREA CON TAPA LAMINADA DE ABETO. FONDO Y LADOS LAMINADOS DE ARCE. PIEZA CUERPO DE ROSEWOOD."	2	PIEZAS	AMADEUS CELLI	6,463.80	12,927.60
13	CLARINETE CON ESTUCHE SEMIPROFESIONAL, MATERIAL DE LAS LLAVES: NÍQUEL, AFINACION SIB CON ESTUCHE CUERPO DE ABS DE ALTO GRADO CLARINETE EN TONO DE SIB CON LLAVES PARA TRINOSLLAVES NIQUELADAS DURABLES APOYO PARA PULGAR AJUSTABLE	3	PIEZAS	JEAN	4,788.00	14,364.00
14	CLAVES DE PERCUSION, CALIBRADAS DE MADERA GRANADILLO DE LACA BRILLANTE DIMENSIONES: 15 CM. DE LARGO X 2.3 CM. DE DIÁMETRO.	1	PIEZAS	NAL	252.00	252.00
15	COJIN PARA VIOLIN, FABRICADO EN PLÁSTICO Y HULE ESPUMA CON LLAVES AJUSTABLES Y PATAS RETRÁCTILES PARA GUARDARLO FÁCILMENTE. ADAPTABLE PARA VIOLINES DE 4/4 ¾	5	PIEZAS	NAL	245.70	1,228.50
16	CONTRABAJO 4/4 CON FUNDA SEMIPROFESIONAL, FLAMEADO C/FUNDA PALATINO TAPA DE ABETO RESISTENTE A LAS GRIETAS ARCE ALTAMENTE FLAMEADO PUENTE AJUSTABLE DE ARCE DE ROCA DIAPASÓN DE ÉBANO SINTONIZADORES CON PLACA ÚNICA, 24: 1, ACABADO MARRÓN DORADO BOLSA DE TRANSPORTE ACOLCHADA CON ARCO	2	PIEZAS	MUSIC	21,420.00	42,840.00
17	CORNO FRANCES ESCOLAR CON ESTUCHE, "CAMPANA EUROPEA DE LATÓN CON ACABADO LACADO 3 VÁLVULAS ROTATORIAS INCLUYE BOQUILLA CUERNO SIMPLE INCLUYE ESTUCHE CORNO FRANCÉS F/BB VERSALLES	2	PIEZAS	CUTAWAY	12,600.00	25,200.00



IR/DGA/DRMSG/007/2020
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: SBM REVE, S.A. DE C.V
REQUISICIÓN: 292
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

	W106 CON CAMPANA DESMONTABLE EL W106 ES UN CUERNO DOBLE COMPLETO CON UN DISEÑO BÁSICO. LLAVE: F/B-B- ACABADO: LAQUEADO- BOQUILLA: ESTUDIANTIL - ESTUCHE: INCLUIDO- CUERPO: LATÓN AMARILLO-TAMAÑO DE CAMPANA: M-TIPO DE CAMPANA: DESMONTABLE"					
18	CORTINA DE PERCUSION	1	PIEZAS	NAL	1,260.00	1,260.00
19	FAGOT CON ESTUCHE, CAÑA FINA QUE PRODUCIRÁ UN SONIDO RICO CON BUENA ENTONACIÓN Y BUENA RESPUESTA. VIENE CON UNA FUNDA PARA LA PROTECCIÓN DE FAGOT CON ESTUCHE, CAÑA FINA QUE PRODUCIRÁ UN SONIDO RICO CON BUENA ENTONACIÓN Y BUENA RESPUESTA. VIENE CON UNA FUNDA PARA LA PROTECCIÓN DE FAGOT REED. ALTA CALIDAD NO DAÑA LA MANO, NO PRODUCE DEFORMACIÓN DE LAS CAÑAS. ESTE PRODUCTO PRINCIPALMENTE INSTRUMENTO DE DECOLORACIÓN PREVENCIÓN DE ÓXIDO Y CONTROL DEL SUDOR Y LA FRICCIÓN. MATERIAL: CAÑA NATURAL. FUERZA: MEDIANA. ADECUADO PARA INSTRUMENTOS MUSICALES: FAGOT. ESPECIFICACIONES: COLOR: MADERA. COLOR: ROJO. TAMAÑO: 5,5 X 1,5 X 0,7 CM. EL PAQUETE INCLUYE: 5 PIEZAS. MARGEN DE ERROR DE 1 A 2 CM.	2	PIEZAS	OBOE	37,377.90	74,755.80
20	FLAUTA TRANVERSA CON ESTUCHE: "TIPO DE FLAUTA: TRANSVERSAL, MATERIAL:METAL NIVEL DE HABILIDAD: MEDIO, TIPO DE DIGITACION: DO, CON ESTUCHE FLAUTAPROFESIONAL EN DO C, MATERIAL DE CUERPO: CUPRONICKEL SUPERFICIE: NICKEL PLATE, 16 LLAVES NICKEL PLATE, SISTEMA: CLOSED HOLE DESALINEADO EN G (SOL) CON LLAVE EN E (MI) TORNILLOS DE ACE "	4	PIEZAS	SILVERTON E	3,276.00	13,104.00
21	FUNDAS PARA GUITARRA, POLIESTER COLOR NEGRO RELLENA CON FIBRAS SINTÉTICAS Y CON TELA INTERNA PARA PROTEGER AL INSTRUMENTO. DOBLE CORREA TIPO MOCHILA BOLSA AL FRENTE PARA ACCESORIOS Y CUERDAS MEDIDAS EXTERIORES ALTO 102 CM +/- 3 CMS, ANCHO 40 CM +/- 3 CMS PARTE BAJA, ANCHO 31 CM +/- 3 CMS PARTE SUPERIOR 12	12	PIEZAS	NAL	365.40	4,384.80
22	GUITARRA ACÚSTICA INFANTIL, LA GUITARRA ¾ O TERCEROLA (T) ESTÁ DISEÑADA PARA NIÑOS DE ENTRE 8 Y 11 AÑOS, ESTÁ FABRICADA A ESCALA CON LA MISMA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS QUE UNA GUITARRA DE TAMAÑO REGULAR, PERO PERMITIENDO UN FÁCIL MANEJO Y APRENDIZAJE PARA LOS PEQUEÑOS. GUITARRA ACÚSTICA ¾ INFANTIL (TERCEROLA) EN COLOR DE TU ELECCIÓN DE NUESTROS 10 TONOS A ELEGIR FUNDA NEGRA PARA HOMBRA, TAHALI DE MANITA JUEGO DE 2 PUEAS MICA PROTECTORA EN FORMA DE GOTAS JUEGO DE CUERDAS DE NAILON, AROS EN MADERA DE PINO TAPAS FRONTAL Y TRASERA DE MADERA DE PINO BRAZO DE PINO SOLIDO ESTUFADO, LIBRE DE HUMEDAD, DIAPASON Y PUENTE DE MADERA DE ALAMO ACABADOS BARNIZ TERMINADO EN BRILLO DIRECTO DE ALTOS SOLIDOS DE POLIURETANO.	5	PIEZAS	BAJITO	1,386.00	6,930.00



23	GUITARRA ELÉCTRICA CON FUNDA Y AMPLIFICADOR, TIPO DE MADERA DEL MÁSTIL: CAOBA Y/O PINO TIPO DE MADERA DEL CUERPO: CAOBA Y/O PINO CANTIDAD DE CUERDAS: 6, CANTIDAD DE TRASTES: 22, CANTIDAD DE PASTILLAS: 1, FUNDA BASE PARA COLOCAR LA GUITARRA, CABLE- TAHALI- AMPLIFICADOR 10W- PLUMILLA- AFINADOR LARGO DE LA ESCALA: 64 CM +/- 5 CM STECNOLOGÍA DEL AMPLIFICADOR	6	PIEZAS	SKALA	3,780.00	22,680.00
24	GUITARRA ELECTROACÚSTICA SEMIPRO, FORMA DEL CUERPO: DREADNOUGHT CANTIDAD DE CUERDAS: 12, MATERIAL DE LA TAPA: ABETO, CON CORTE, ACABADO GLOSS MATERIAL DE LAS CUERDAS METAL MATERIALES DEL FONDO PALISANDRO CANTIDAD DE TRASTES 20 COLOR NATURAL CON AFINADOR, PREAMPLIFICADOR, LARGO DE LA ESCALA 643 MM +/- 20 MM	1	PIEZAS	JASMINE	1,512.00	1,512.00
25	GUITARRA ACÚSTICA CON FUNDA, "FORMA DEL CUERPO: DREADNOUGHT CANTIDAD DE CUERDAS 6, MATERIAL DE LA TAPA PINO CON CORTE MADERA: CEDRO BLANCO, MEDIDAS: 4/4 (1 METRO DE LARGO X 40CM DE ANCHO X 10CM DE ALTO), TIPO: ACUSTICA CUERDAS DE NYLON, NO. DE TRASTOS: 19 TRASTES, ALMA DE MADERA NO AJUSTABLE"	14	PIEZAS	SANTA LUCIA	1,247.40	17,463.60
26	JUEGO DE CAÑA FAGOT, CAÑA FINA SELECCIONADA MANUALMENTE QUE PRODUCIRÁ UN SONIDO OSCURO Y RICO CON BUENA ENTONACIÓN HECHO EN BANDA DE BAMBU CUALIFICADO, SOLIDO, FIRME PAQUETE DE 5 PIEZAS	1	PIEZAS	LIVAN	1,260.00	1,260.00
27	JUEGO DE CAÑAS PARA CLARINETE NO.2, CARACTERISTICAS: HECHO DE METAL Y MATERIALES PLÁSTICOS DE ALTA CALIDAD RESISTENTE Y DURADERO. LIGERO Y MINI TAMAÑO CÓMODO DE LLEVAR. CADA CAÑA VIENE CON UNA CUBIERTA PROTECTORA DE PLÁSTICO PARA MANTENERLA SEGURA Y NUEVA. ESPECIFICACIONES: MATERIAL: METAL / PLÁSTICO / REED APPLICABLE A: B CLARINET REED / E ALTO SAXOPHONE REED (OPCIONAL) RESISTENCIA DE LA CAÑA: 2.5 TAMAÑO DEL ARTÍCULO: 7.4 * 4.5CM / 2.91 * 1.77IN (RECORTADORA) 6.8 * 1.2 CM / 2.68 * 0.47IN (CAÑA) PESO DEL ARTÍCULO: 23G / 0.81OZ (RECORTADORA) 3G / 0.1OZ (CAÑA SIMPLE INCLUYENDO CUBIERTA DE PLÁSTICO) TAMAÑO DEL PAQUETE: 10.2 * 6.2 * 2.2CM / 4.01 * 2.44 * 0.87IN PESO DEL PAQUETE: 49G / 1.73OZ LISTA DE PAQUETES: 1 * TRIMMER 4 * CAÑAS 4 * ALMOHADILLAS DE BOQUILLA	1	PIEZAS	VANDOREE M	59.22	59.22
28	JUEGO DE CAÑAS PARA OBOE, HECHO DE MATERIAL DE ALTA CALIDAD, USO DURADERO Y DURADERO. CALIDAD DE SONIDO SUPERIOR CON BUENA ENTONACIÓN. ESPECIFICACIONES TAMAÑO (L X W): APROX. 9 X 3 CM/3.54 X 1.18 PULGADAS CADA PIEZA HA SIDO RANURADA Y CORTADA A LARGO. DESVIACIÓN DE MEDICIÓN DE 1-3 CM DEBIDO A LA MEDICIÓN MANUAL. (1 CM = 0.39 PULGADAS)	1	PIEZAS	VANDOREE M	88.18	88.18
29	JUEGO DE CUERDAS GUITARRA ELÉCTRICA, CANTIDAD DE CUERDAS: 6 MATERIAL NICKEL TENSION MEDIA CALIBRE 9-42	10	PIEZAS	GIIS	88.20	882.00



IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES

PROVEEDOR: **SBM REVE, S.A. DE C.V.**

REQUISICIÓN: **292**

PARTIDA PRESUPUESTAL: **4419**

30	KIT DE BAQUETAS PARA PERCUSIÓN, DIÁMETRO: 6 " KIT DE PRACTICA PARA PRINCIPIANTE CON PAD, BAQUETAS Y MÉTODO. DIAMETRO DEL PAD: 6"	1	PIEZAS	NAL	308.70	308.70
31	MESA DE PERCUSIONES, LA MESA DE TRABAJO ESTÁ FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO PREMIUM Y TIENE BORDES PARA EVITAR LA CAÍDA DE TUS ACCESORIOS, LA SUPERFICIE ES ALFOMBRADA PARA EVITAR VIBRACIONES Y PARA FACILITAR EL MANEJO DE LOS INSTRUMENTOS. CARACTERISTICAS PATAS DE GOMA, ALTURA AJUSTABLE, MATERIAL METAL, TERMINADO CROMO, OTRAS CARACTERISTICAS CON MESA DE FIBRA DE VIDRIO ALFOMBRADA, TIPO DE SOPORTE PARA PERCUSIÓN MENOR	1	PIEZAS	NAL	2,016.00	2,016.00
32	MÉTODOS DE ESTUDIO TEORÍA MUSICAL , GÉNERO DEL LIBRO: LIBROS DE TEXTO, INSTRUCCIÓN MUSICAL TIPO DE NARRACIÓN MANUAL, ESCRITO EN ESPAÑOL FORMATO PAPEL,	80	PIEZAS	NAL	131.25	10,500.00
33	METRÓNOMO DIGITAL, CARACTERISTICAS: 3 FUNCIONES EN 1 DISPOSITIVO PORTÁTIL: SINTONIZADOR, METRÓNOMO Y GENERADOR DE TONOS. LA PANTALLA LCD CLARA LE BRINDA UN EXCELENTE EFECTO VISUAL. MODOS DE AFINACIÓN: GUITARRA G, BAJO B, VIOLÍN V, UKELELE Y C CROMÁTICO. MICRÓFONO INCORPORADO CON RECOGIDA CON CLIP PARA SINTONIZAR CON PRECISIÓN Y FACILIDAD. EL SINTONIZADOR PRECISO CON CONECTOR PARA AURICULARES, CONECTOR DE ENTRADA Y CONTROL DE VOLUMEN Y LUZ INDICADORA.	5	PIEZAS	KORG	376.74	1,883.70
34	OBOE CON ESTUCHE	1	PIEZAS	LIVAN	17,313.66	17,313.66
35	PANDERAS BRASILEÑAS, DIÁMETRO: 10", CANTIDAD DE SONAJAS: 5, FORMA: REDONDA, CON ESTUCHE	2	PIEZAS	NAL	1,664.46	3,328.92
36	PANDEROS, PANDERO MADERA 10 C/AFINADORES, ARO MADERA, PARCHE SINTÉTICO, AFINABLE, DIÁMETRO 8"	2	PIEZAS	NAL	504.00	1,008.00
37	PAR DE BAQUETAS DE NILÓN, PAR DE BAQUETAS, CALIBRADAS FABRICADAS EN MADERA SECA PUNTA DE NILÓN COLOR NATURAL	1	PIEZAS	NAL	308.70	308.70
38	PAR DE CONGAS, TAMAÑO DE LA CONGA: 11 " MATERIAL DEL CUERPO: MADERA, MATERIAL DEL PARCHE: SINTÉTICO SIN SOPORTE NI LLAVE	1	PIEZAS	LATIN PER	13,315.68	13,315.68
39	PERCUSIONES LIGERAS KIT	1	PIEZAS	BATANA	756.00	756.00
40	PIANO DIGITAL SEMI PROFESIONAL, MUESTREO BINAURAL Y OPTIMIZADOR ESTEREOFÓNICO., CALCULA LAS RESONANCIAS ALÍCUOTAS EN LAS OCTAVAS SUPERIORES, Y LA RESONANCIA TOTAL DE LA TABLA ARMÓNICA, LA CAJA DE RESONANCIA Y EL BASTIDOR DEL PIANO DIGITAL	4	PIEZAS	KORG	13,230.00	52,920.00
41	PLATOS DE CHOQUE DE 16 ORQUESTAL, "PLATILLO CLÁSICO ORQUESTAL CRASH PAR 16"" A0751, PERFIL MEDIO-DELGADO. ACABADO BRILLANTE, PAR DE PLATILLOS DE CHOQUE PARA BANDA, CUERPO DE	1	PIEZAS	ZILDJIAN	4,297.86	4,297.86



	BRONCE DE 16"" DE DIAMETRO. CUERPO DE 1MM DE GROSSOR INCLUYE UN PAR DE CORREAS DE CUERO"					
42	PRACTICADORES DE BATERIA	13	PIEZAS	NAL	530.46	6,895.98
43	SAXOFÓN ALTO CON ESTUCHE ESTUDIANTIL, ALTO CONSTRUCCIÓN ACANALADA, ZAPATILLAS DE CUERO DE CALIDAD CON RESONADORES DE METAL, LLAVES CONTORNEADAS CON IMITACIÓN DE INCRUSTACIONES DE PERLASCUERPO LACADO ORO Y LAS LLAVES LLA DE FA# AGUDO, INCLUYE ESTUCHE, BOQUILLA,PAÑO, ESCOBILLON, BONO CECILIO 92 D AFINADOR CROMATICO/CADENA CON METRONOMO,	5	PIEZAS	SILVERTONE	11,030.04	55,150.20
44	SAXOFON TENRO CON ESTUCHE ESTUDIANTIL, BAJO CONSTRUCCIÓN ACANALADA, ZAPATILLAS DE CUERO DE CALIDAD CON RESONADORES DE METAL, LLAVES CONTORNEADAS CON IMITACIÓN DE INCRUSTACIONES DE PERLASCUERPO LACADO ORO Y LAS LLAVES LLA DE FA# AGUDO, INCLUYE ESTUCHE, BOQUILLA,PAÑO, ESCOBILLON, BONO CECILIO 92 D AFINADOR CROMATICO/CADENA CON METRONOMO	5	PIEZAS	KLINGT	11,030.04	55,150.20
45	SET ARREGLOS Y PARTITURAS PARA CORO (SCORE Y PATICELLAS), HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS EN PARTIRURAS O ESCALA MUSICAL (ESCORE Y PARTICHELLAS) DE 10 A 20 PARTITURAS MAXIMO	8	PIEZAS	NAL	2,394.00	19,152.00
46	SET DE ARREGLOS Y PARTITURA PARA ORQUESTA SINFÓNICA (SCORE Y PARICELLAS) , HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS EN PARTIRURAS O ESCALA MUSICAL (ESCORE Y PARTICHELLAS) DE 10 A 20 PARTITURAS MAXIMO	8	PIEZAS	NAL	2,394.00	19,152.00
47	SET DE ARREGLOS Y PARTITURAS PARA ORQUESTA DE ALIENTOS (SCORE Y PARICELLAS) , HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS EN PARTIRURAS O ESCALA MUSICAL (ESCORE Y PARTICHELLAS) DE 10 A 20 PARTITURAS MAXIMO	8	PIEZAS	NAL	2,394.00	19,152.00
48	SET DE ARREGLOS Y PARTITURAS PARA ORQUESTA DE CUERDAS (SCORE Y PATICELLAS), HOJAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS EN PARTIRURAS O ESCALA MUSICAL (ESCORE Y PARTICHELLAS) DE 10 A 20 PARTITURAS MAXIMO	8	PIEZAS	NAL	2,394.00	19,152.00
49	SET DE CUERDAS PARA CELLO ESTUDIANTIL	6	PIEZAS	NAL	404.46	2,426.76
50	SET DE CUERDAS PARA CONTRABAJO ESTUDIANTIL, ESPECIFICACIONES: DIÁMETRO: E-1ST - 0.25MM / 0.010IN; A - 2 - 0.36 MM / 0.014 PULGADAS; D - 3 - 0.53 MM / 0.021; G-4TH - 0.71MM / 0.028IN, PESO DEL ARTÍCULO: 4G / 0.1OZ, 4 * CUERDAS, CUERDAS UNIVERSALES 4PCS CON EL EXTREMO NIQUELADO DE LA BOLA PARA LOS VIOLINES.LA CADENA E-1 ES ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE, OTRAS CUERDAS SON NÚCLEO DE ACERO DE ALTA CALIDAD CON HERIDA DE NIQUEL-PLATA.	2	PIEZAS	NAL	559.44	1,118.88
51	SET DE CUERDAS PARA VIOLA ESTUDIANTIL, ESPECIFICACIONES: DIÁMETRO: E-1ST - 0.25MM / 0.010IN; A - 2 - 0.36 MM / 0.014 PULGADAS; D - 3 - 0.53 MM / 0.021; G-	6	PIEZAS	NAL	265.86	1,595.16



IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES

PROVEEDOR: SBM REVE, S.A. DE C.V

REQUISICIÓN: 292

PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

	4TH - 0.71MM / 0.028IN, PESO DEL ARTÍCULO: 4G / 0.1OZ, 4 * CUERDAS, CUERDAS UNIVERSALES 4PCS CON EL EXTREMO NIQUELADO DE LA BOLA PARA LOS VIOLINES.LA CADENA E-1 ES ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE, OTRAS CUERDAS SON NÚCLEO DE ACERO DE ALTA CALIDAD CON HERIDA DE NIQUEL-PLATA.					
52	SET DE CUERDAS PARA VIOLIN ESTUDIANTIL, ESPECIFICACIONES: DIÁMETRO: E-1ST - 0.25MM / 0.010IN; A - 2 - 0.36 MM / 0,014 PULGADAS; D - 3 - 0.53 MM / 0,021; G- 4TH - 0.71MM / 0.028IN, PESO DEL ARTÍCULO: 4G / 0.1OZ, 4 * CUERDAS, CUERDAS UNIVERSALES 4PCS CON EL EXTREMO NIQUELADO DE LA BOLA PARA LOS VIOLINES.LA CADENA E-1 ES ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE, OTRAS CUERDAS SON NÚCLEO DE ACERO DE ALTA CALIDAD CON HERIDA DE NIQUEL-PLATA.	10	PIEZAS	NAL	113.40	1,134.00
53	SISTEMA DE PA STAGE PASS 400, "TIPO DE CONSOLA: ANALÓGICA, TIPOS DE ALIMENTACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA CON EFECTOS, EFECTOS TIPO REVERB, CONECTORES RCA, CANALES 8, CAPACIDAD DE MEZCLA DE CANALES, 4 FUNCIONES MONO + 2 DE ENTRADA DE CANAL ESTÉREO, PEQ DE 2 BANDAS, REVERBERACIÓN DIGITAL (CH1-4), PROCESADORES INTEGRADOS MÚSICA / VOZ, AMPLIFICADORES INCORPORADOS. LA POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA ES 60HMS, 200W + 200W."	1	PIEZAS	PEAVEY	20,842.92	20,842.92
54	SM58 SHURE MICROFONO PARA VOZ SOLISTA CON ACCESORIOS, FORMATOS: DE MANO, TIPOS DE MICRÓFONO: DINÁMICO, PATRONES POLARES: CARDIOIDE, UNIDIRECCIONAL, FRECUENCIA MÍNIMA - FRECUENCIA MÁXIMA: 50 HZ - 15 KHZ, CON ACCESORIOS, FUNDA, SOPORTE GIRATORIO, CONECTORES DE SALIDA: XLR, SENSIBILIDAD: -54.5 DB	1	PIEZAS	SHURE	2,778.30	2,778.30
55	SURDOS (PERCUSION), "DIAMETRO: 18\"", MATERIAL DEL CUERPO: ALUMINIO, INCLUYE LLAVE DE AFINACIÓN, SURDO TRADICIONAL. FABRICADO CON ALUMINIO. DIMENSIONES: 18" X 22" PULGADAS., 10 LUGS DE AFINACIÓN. HARDWARE CROMADO.TORNILLOS DE CONTRAFONDO. PATAS DE ALTURA AJUSTABLE."	1	PIEZAS	NAL	11,043.90	11,043.90
56	TAMBORA COLOMBIANA, TAMBORA CON PARCHE P/BOMBO/TAMBORA 22 ESTILO COLOMBIANA DE VARIOS COLORES	1	PIEZAS	NAL	4,924.08	4,924.08
57	TIMBAL SINFONICO DE 26, ESPECIFICACIONES: BASTIDOR PORTÁTIL DE ALUMINIO FUNDIDO CON RUEDAS DE BLOQUEO, RANGO DE SINTONIZACIÓN DE HASTA 1 OCTAVA, REMO RENACIMIENTO HEAD, LLAVE DE AFINACIÓN, ALMOHADILLA DE AMORTIGUACIÓN Y CUBIERTA DE POLVO INCLUIDAS, SOPORTE DE MAZO Y MAZOS INCLUIDOS (EN 26 "), PEDAL Y PIERNAS PLEGABLES PARA FACILITAR EL TRANSPORTE	1	PIEZAS	MAJESTIC	68,305.86	68,305.86
58	TIMBAL SINFONICO DE 29, ESPECIFICACIONES: BASTIDOR PORTÁTIL DE ALUMINIO FUNDIDO CON RUEDAS DE BLOQUEO, RANGO DE SINTONIZACIÓN DE HASTA 1 OCTAVA, REMO RENACIMIENTO HEAD, LLAVE DE AFINACIÓN, ALMOHADILLA DE AMORTIGUACIÓN Y	1	PIEZAS	MAJESTIC	68,305.86	68,305.86



	CUBIERTA DE POLVO INCLUIDAS, SOPORTE DE MAZO Y MAZOS INCLUIDOS (EN 29 "), PEDAL Y PIERNAS PLEGABLES PARA FACILITAR EL TRANSPORTE					
59	TRIÁNGULO, "MATERIAL: ALUMINIO, ALTURA X LARGO: 17 CM X 17 CM, CON BAQUETA, MEDIDAS: 17 CM. POR LADO. ALUMINIO DE PRIMERA.- PESO: 70 GR.- SUJETADOR DE MADERA- INCLUYE GOLPEADOR (BAQUETA)- COLOR DISPONIBLE: ALUMINIO- ACABADO PULIDO BRILLANTE."	1	PIEZAS	NAL	75.60	75.60
60	TROMBON CON FUNDA , TROMBÓN EN MINIATURA CON FUNDA Y BOQUILLA CON ACABADO CHAPADO EN NÍQUEL CLAVE DE BB, PESO: 1 LIBRA, SIN NÍQUEL ACABADO, CUERPO DE LATÓN, DIAMETRO 469 CAMPANA TAMÀO 4724 CON BOCA, TIPO DE TROMBÓN: DE PISTONES MATERIAL: METAL, AFINACIÓN: DO.CALIBRE: MEDIANO, ACCESORIOS INCLUIDOS: ESTUCHE,BOQUILLA,ACCESORIOS DE LIMPIEZA	3	PIEZAS	KLINGT	4,045.86	12,137.58
61	TROMPETA, TERMINADO LACA, PABELLÓN O CAMPANA LATON, DIÁMETRO DE CAMPANA 125MM, TUBERÍA ML 11.66MM, EMBOLOS CUPRONICKEL RECUBIERTOS DE NICKEL PLATEADO, BOMBA DE AFINACION LAT	3	PIEZAS	KLINGT	3,763.62	11,290.86
62	TUBA, TIPO DE LA TUBA: SOUSAFÓN, AFINACIÓN: SIB, CANTIDAD DE VÁLVULAS: 3, CON ESTUCHE, TERMINADO LACA DORADA, PABELLÓN O CAMPANA DE 660 MM 26", MAQUINARIA ESTANDAR,TUBERÍA ML 16 MM, TONO: SI COLOR: LAQUEADA, MATERIAL: LATÓN	1	PIEZAS	CON BEETLEY	3,822.84	3,822.84
63	VIOLA ¾ CON ESTUCHE ESTUDIANTIL, MATERIAL: MADERA SLIDA NATURAL TAMAÑO: 4/4TAPA: PICEAJUNTA TRASERA: MAPLE TABLERO LATERAL: MAPLE CUELLO: ARCE DIAPASN: ARCE CADENA: ACERO COLGADOR: ALUMINIO PESO DEL ARTICULO: 450G / 15.9OZLISTA DE PAQUETES: 1 * CUERPO DE VIOLN1 * CABEZAL CON CUELLO Y DIAPASN1 * RESTO DE CHIN1 * CORDN4 * PEG1 * ENDPIN4 * CADENA1 * PUENTE1 * EQNOTA: EL KIT DE VIOLN DIY NO INCLUYE EL ARCO DE VIOLN.	2	PIEZAS	AMADEUS COLLINI	3,204.18	6,408.36
64	VIOLA 4/4 CON ESTUCHE ESTUDIANTIL, MATERIAL: MADERA SALIDA NATURAL TAMAÑO: 4/4TAPA: JUNTA TRASERA: MAPLE TABLERO LATERAL: MAPLE CUELLO: ARCE DIAPASN: ARCE CADENA: ACERO COLGADOR: ALUMINIO PESO DEL ARTICULO: 450G / 15.9OZLISTA DE PAQUETES: 1 * CUERPO DE VIOLN1 * CABEZAL CON CUELLO Y DIAPAS	3	PIEZAS	AMADEUS COLLINI	3,360.42	10,081.26
65	VIOLIN ¾ CON ESTUCHE ESTUDIANTIL, INCLUYE ESTUCHE, ARCO, BREA, PUENTE Y BARBADA. VIOLIN EN MAPLE CANADIENSE SUPER, INCLUYE: -VIOLIN -ESTUCHE-1 JUEGO DE CUERDAS EXTRA-BREA-ARCO -PUENTE -4 MICROAFINADORES (1 EN CADA CUERDA)-BARBADA	2	PIEZAS	AMADEUS COLLINI	1,790.46	3,580.92
66	VIOLIN 4/4 CON ESTUCHE ESTUDIANTIL, INCLUYE ESTUCHE, ARCO, BREA, PUENTE Y BARBADA. VIOLIN EN MAPLE CANADIENSE SUPER, INCLUYE: -VIOLIN -ESTUCHE-1 JUEGO DE CUERDAS EXTRA-BREA-ARCO -PUENTE -4 MICROAFINADORES (1 EN CADA CUERDA)-BARBADA	3	PIEZAS	AMADEUS COLLINI	1,790.46	5,371.38



IR/DGA/DRMSG/007/2020

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES

PROVEEDOR: **SBM REVE, S.A. DE C.V.**

REQUISICIÓN: 292

PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

67	CAJA DE 10 CAÑAS PARA SAXOFON TENOR , HECHO DE ALTA CALIDAD REAL DE BAMBU	4	PIEZAS	TENOR	114.66	458.64
68	CAJA DE 10 CAÑAS PARA SAXOFON ALTO, HECHO DE ALTA CALIDAD REAL DE BAMBU	4	PIEZAS	TENOR	78.12	312.48
69	TAPETES FOAMI PARA TRABAJO DE EXPRESION CORPORAL, MATERIAL FOAMI DE 50X 50, CALIBRE 1 CM	10	PIEZAS	AMA	239.40	2,394.00
70	JUEGO DE CUERDAS PARA BAJO ELÉCTRICO, JUEGO FABRICADO EN NICKEL REDONDO, 1RA. .45, 2DA. .65, 3RA .80, 4TA .105	1	PIEZAS	SANTA	538.02	538.02
71	BAJO DE 5 CUERDAS, "CANTIDAD DE TRASTES: 21, TIPO DE MADERA DEL CUERPO: FRENO, TIPO DE MADERA DEL MÁSTIL: MAPLE, BAJO ELÉCTRICO DE 5 CUERDAS TIPO IBBAZZ, CUERPO POPLAR MARCA DE PASTILLAS MCCARTNEY BRAZO MAPLE DIAPASÓN PALO DE ROSA 5 CUERDAS NÍQUEL, TRASTES 24 COLOR NEGRO ACABADO NEGRO BRILLANTE, ORIENTACIÓN DIESTRO PESO DEL ENVÍO: 7 KG"	2	PIEZAS	MICHOACAN C.	5,402.88	10,805.76
72	FUNDAS PARA BAJO ELÉCTRICO, POLIESTER COLOR NEGRO RELLENA CON FIBRAS SINTETICAS Y CON TELA INTERNA PARA PROTEGER AL INSTRUMENTO. DOBLE CORREA TIPO MOCHILA BOLSA AL FRENTE PARA ACCESORIOS Y CUERDAS MEDIDAS EXTERIORES ALTO 102 CM +/- 3 CMS, ANCHO 40 CM +/- 3 CMS PARTE BAJA, ANCHO 31 CM +/- 3 CMS PARTE SUPERIOR	3	PIEZAS	NAL	491.40	1,474.20
73	CUADERNO PAUTADO PROFESIONAL, CUADERNO DE 50 HOJAS PAUTADO PROFESIONAL TAMAÑO CARTA	71	PIEZAS	NAL	73.08	5,188.68
74	BASES DE PINZA PARA PIANO DIGITAL, BASES DE PINZA PARA PLANO DIGITAL	1	PIEZAS	BICASE	544.32	544.32
75	BANCOS PARA PIANO CON REGULADOR DE ALTURA, BANCO DE METAL CON REGULADOR DE ALTURA, ALCOLCHONADO	6	PIEZAS	MTA	2,084.04	12,504.24
76	BANCO PARA MICROFONO. "BASE METAL PARA MICROFONO AJUSTABLE, ALTURA MÁXIMA AJUSTABLE 1.60M, MEDIDA DEL BOOM 70CM, CUERPO METÁLICO, PORTA MICRÓFONO MARIPOSA DE PLÁSTICO, PORTA MICRÓFONO DE PRESIÓN DE PLÁSTICO"	5	PIEZAS	SAMSON	434.70	2,173.50
77	CLABES PARA MICROFONO CANON XLR10 CABLE PARA MICRÓFONO O LUCES DMX JACK CANON A PLUG CANON, CABLE JACK CANON, CONECTOR CANON DE ALTA CALIDAD, ABLE BALANCEADO, SE PUEDE USAR PARA MICRÓFONO O PARA LUCES DMX, JACK CANON A PLUG CANON, CABLE PROFESIONAL 3 VIAS.	3	PIEZAS	MORRISON	97.02	291.06
78	CLABES PARA MICROFONO CANON PLUG, EXTENSIÓN CON CONECTOR CANON MACHO A HEMBRA, EXTENSIÓN CON CONECTOR CANON MACHO A HEMBRA, CABLE PARA CONECTAR UN MICROFONO, CONSOLA O GUITARRA.	3	PIEZAS	MORRISON	76.86	230.58



79	CLABES PARA INSTRUMENTOS PLUG, "5 PLUGS CONECTORES PARA EFECTOS Y PEDALES DE GUITARRA Y BAJO, CONECTOR DE ENTRADA: JACK, CONECTOR DE SALIDA: JACK, LARGO DEL CABLE: 5 CM, CANTIDAD DE CONECTORES DE ENTRADA: 1, CANTIDAD DE CONECTORES DE SALIDA: 1"	13	PIEZAS	SAMSON	214.20	2,784.60
80	SET DE SILENCIADORES PARA BATERIA, "DIÁMETRO: 1014 "", PESO: 3 KG, MATERIAL: GOMA, ALMOHADILLAS, NCLUYE SMPADHS4, CPPADBD, SMPADHU14 Y SMPADCS5: EL SMPADHS4 PROPORCIONA SU AMORTIGUACIÓN DE TOM CON ALMOHADILLAS DE GOMA DE 10 "", 12 "", 13 ""Y 14 "" EN GROSOR DE BASE DE 1/2 "" (TODAS ESTAS ALMOHADILLAS TAMBIÉN CABEN EN TAMBORES DE MAYOR TAMAÑO). EL CPPADBD SE ACOPLA EN BOMBOS DE 20 "", 22 ""Y 24 ""Y SE INSTALA FÁCILMENTE CON 2 ABRAZADERAS (INCLUIDAS). EL SMPADCS5 INCLUYE 1 ALMOHADILLA DE ESPUMA PARA PLATILLOS DE 18 ""A 22 "", 2 ALMOHADILLAS DE GOMA PARA PLATILLOS DE CHOQUE DE 14 ""A 18 "" Y 1 ALMOHADILLA DE ESPUMA PARA LA PARTE SUPERIOR Y 1 ALMOHADILLA DE GOMA ENTRE PLATILLOS PARA CHARLES DE 13 ""O 14".	4	PIEZAS	DW	1,386.00	5,544.00
81	PARCHE DE 22" PARA BOMBO, PARCHE P/BOMBO/TAMBORA 22 TRANSPARENTE MATERIAL SINTETICO	4	PIEZAS	REMO	824.04	3,296.16
82	TAPETE PARA BATERIA, ANTIDEZLIZABLE, ADAPTADO A LA CONFIGURACION DE LAS BATERIAS CON TIRAS DE SEGURIDAD	4	PIEZAS	KIDAM	176.40	705.60
83	MÉTODO DE GUITARRA (PRIMERAS LECCIONES. MTRO JULIO SAGREGAS), CUADERNO DE ENSEÑANZA PARA GUITARRA EDICION NACIONAL EN ESPAÑOL	10	PIEZAS	NAL	252.00	2,520.00
84	MÉTODO SOLFEO DE LOS SOLFEOS, CUADERNO DE ENSEÑANZA PARA SOLFEO EDICION NACIONAL EN ESPAÑOL	8	PIEZAS	NAL	149.94	1,199.52
85	PAR DE MARACONES COLOMBIANOS, MARACONES GAITEROS. COLOMBIANOS. 100 % ORIGINALES. FABRICADOS EN CALABAZO NATURAL.	2	PIEZAS	LIVE	1,243.62	2,487.24
86	TAHALI PARA GUITARRA, EXTREMOS DEL TAHALÍ 60% MÁS PEQUEÑO CON UN SISTEMA DE CIERRE REVISADA. ANCHURA: 50 MM, LONGITUD: APROX. 140 CM MATERIAL NYLON SUAVE	4	PIEZAS	LIVE	288.54	1,154.16
87	REAL BOOK EN CLAVE FA, LIBROS DE JAZZ VOLUMEN 1 ULTIMA EDICION	1	PIEZAS	LIVE	1,467.90	1,467.90
88	TECLADO SEMI PRO CON BASE, TECLAS CON SENSIBILIDAD AL TACTO, 64 POLIFONÍAS, 800 TONOS Y 235 RITMOS, 6W+6W	3	PIEZAS	KORG	4,493.16	13,479.48
89	PEDAL DE SUSTAIN, TIPO DE CONECTOR: PLUG, PEDAL PROEL DE SUSTAIN PARA TECLADO. MODELO: GF29. SERIE GOLDEN FEET. CONTROL DESUSTAIN / HOLD / DAMPER PARA TECLADOS, SINTETIZADORES Y PIANOS DIGITALES. INTERRUPTOR DE INVERSIÓN DE POLARIDAD.	4	PIEZAS	ON STAGE	327.60	1,310.40



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/007/2020
INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
CONTRATO No. AT-2020-137 ADQ
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
PROVEEDOR: **SBM REVE, S.A. DE C.V.**
REQUISICIÓN: **292**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **4419**

90	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO, TIPO DE PUNTA REDONDA, TRAZO GRUESO NO TOXICO	5	PIEZAS	MAGISTRAL	56.70	283.50
91	METRÓNOMO CON AFINADOR, TIPO DE AFINADOR: ESTÁNDAR, FORMATO DEL AFINADOR: PINZA, FRECUENCIA MÍNIMA - FRECUENCIA MÁXIMA: 27 HZ - 4186 HZ, FRECUENCIA MÍNIMA - FRECUENCIA MÁXIMA: 27 HZ - 4186 HZ, CON PANTALLA	2	PIEZAS	BOSS	504.00	1,008.00
92	PIZARRONES BLANCOS REFORZADOS PAUTADOS MEDIDAS 1.2X3.05, PIZARRONES BLANCOS DE LAMINADO PLASTICO DE 1.2 X 3.05 CON PAUTAS PARA MUSICA	5	PIEZAS	MTA	5,021.10	25,105.50
						SUBTOTAL \$1,099,031.47
						I.V.A. \$175,845.04
						TOTAL \$1,274,876.51

II.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN CAMPAMENTO (LAB DESTINO CAMPAMENTO) A NIVEL DE PISO EN AV. CAFETALES NO.7 COL. RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, LUGAR DONDE SERÁ RECIBIDO POR EL PERSONAL AUTORIZADO, LLEVANDO ACABO SU REVISIÓN Y RECHAZANDO LOS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS O QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO, 20 DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

